

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 3042, sobre asistencia y evaluación de proyectos sociales, celebrado el 22 de mayo de 1997, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación; ratificado por Decreto Provincial Nº 3299/97.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION Nº **349** /97.-



Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial
A CARGO PRESIDENCIA